



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE (01) EJECUTOR COACTIVO, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Concurso Público de Méritos convocado por la Comisión de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos bajo el Régimen Laboral del **Decreto Legislativo N° 276**, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", para la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, conformada por **Resolución de Alcaldía N° 168 -2023-MDMM**, de fecha **16 de mayo del 2023**.

I. MARCO DE REFERENCIA

El Ejecutor Coactivo es el titular del procedimiento y ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción, para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la **Ley N° 26979**, "Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva", aprobado por **Decreto Supremo N° 018-2008-JUS**, su cargo es indelegable.

II. OBJETO

La presente convocatoria de Concurso Público de Méritos, tiene por objeto seleccionar por orden de puntaje y méritos, a un **(01) EJECUTOR COACTIVO** dependiente de la **Gerencia de Administración Tributaria** de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 7**, del TUO de la **Ley N° 27972**, "Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva", aprobado mediante **Decreto Supremo N° 018-2008-JUS**, en concordancia con lo dispuesto en el **artículo 1**, de la **Ley N° 27204**, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no son cargos de Confianza.

III. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.
- d) Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.
- e) Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- f) Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y de contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- g) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- i) Ley N° 27558, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicio hacia el estado bajo cualquier modalidad contractual.
- j) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

IV. CONFORMACION DE COMISION

La Comisión del Concurso está conformada por los Miembros Titulares: la **Gerente de Administración**, el **Gerente de Administración Tributaria** y el **Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos**; y como miembros suplentes: el **Gerente Municipal**, el **Gerente de Planeamiento y Presupuesto** y el **Gerente de Desarrollo e Inclusión Social**.

V. PLAZA DEL CONCURSO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plaza de **un (01) EJECUTOR COACTIVO**, cuya remuneración será conforme al nivel y Categoría SP-DS1, Ejecutor Coactivo I, Plaza 94, conforme al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Corresponde a la Comisión establecer la fecha de inicio y cronograma para el desarrollo de las siguientes actividades:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de las Bases de la convocatoria.	05 de julio del 2023.
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR.	07 de julio al 20 de julio del 2023
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página web de la Entidad.	Del 07 al 20 de julio del 2023
Presentación del Curriculum vitae Documentado, la ficha curricular y demás anexos, se realizará a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, en el horario de 08:00 a 15:00 horas.	21 de julio del 2023, de 08:00 a 15:00
SELECCIÓN	
Evaluación del Curriculum Vitae documentado y de la Ficha Curricular.	24 de julio del 2023
Publicación de Resultados de la evaluación curricular, en la Web Institucional de la Municipalidad: https://munimarianomelgar.gob.pe/	24 de julio del 2023
Evaluación del Conocimientos (Conforme al cronograma señalado en la publicación de resultados de la evaluación curricular)	25 de julio del 2023
Publicación de Resultados de la evaluación de conocimientos, en la Web Institucional de la Municipalidad: https://munimarianomelgar.gob.pe/	25 de julio del 2023





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Entrevista Personal, (Conforme al cronograma señalado en la publicación de resultados de la evaluación de conocimientos). Es obligación del postulante verificar en la página web institucional, la fecha y hora exacta que les corresponderá rendir su entrevista.	26 de julio del 2023
Publicación del Resultado final, en la Web Institucional de la Municipalidad: https://munimarianomelgar.gob.pe/	26 de julio del 2023
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción y Registro del Contrato e inicio de labores.	01 de agosto del 2023

VII. DE LA CONVOCATORIA

El concurso Público de Méritos, para cubrir la plaza de **un (01) Ejecutor Coactivo**, bajo la modalidad establecida en el **Decreto Legislativo N° 276** y su Reglamento, comprende las siguientes fases: Convocatoria y Selección.

Fase De Convocatoria Comprende:

Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional de la Municipalidad: **https://munimarianomelgar.gob.pe/**, por **diez días hábiles; de la misma forma.**

Las bases podrán descargarse en la Página Web Institucional, de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar: **https://munimarianomelgar.gob.pe/**.

Fase de Selección Comprende:

- Evaluación Curricular.
 - Publicación de los Seleccionados en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar (*).
 - Evaluación de conocimientos (presencial)
 - Publicación de los Seleccionados en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar (*).
 - Entrevista Personal (presencial).
 - Publicación del Resultado Final en la Página Web Institucional de la Municipalidad (*).
- (*): <https://munimarianomelgar.gob.pe/>

VIII. REQUISITOS PARA LA PLAZA DE EJECUTOR COACTIVO.

El Ejecutor Coactivo, de acuerdo al **artículo 4**, del T.U.O de la **Ley N° 26979**, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, deberá reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles (Declaración Jurada).
- b. Tener Título Profesional de Abogado expedido o revalidado conforme a Ley, y encontrarse habilitado por el Colegio de Abogados del Perú.
- c. Capacitación Especializada en el área.
- d. No haber sido condenado, ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. No haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público, o de la Administración Pública, o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral (Declaración Jurada).
- f. Tener Experiencia mínima de 03 años en labores relacionadas al área de Ejecución Coactivo, Tributario y/o Administrativo (Constancia o Certificado de Trabajo).
- g. No tener vínculo de parentesco con Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad. (Declaración Jurada).
- h. No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley (Declaración Jurada).
- i. Experiencia en conducción de programas administrativos y tributarios del área, que se evaluará en la entrevista de personal.
- j. Conocimiento y manejo de Ofimática (Word, Excel, etc.)
- k. Disponibilidad inmediata.

IX. DE LA INSCRIPCION

La inscripción de los postulantes se realizará a través de una solicitud dirigida a la **Comisión del Concurso Público de Méritos** para cubrir la plaza de un **(01) Ejecutor Coactivo**, la que se presentará en mesa de partes de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, en el horario de **08:00 horas a 15:00 horas**, en el periodo que establezca el cronograma. El expediente de postulación, se deberá presentar en el siguiente orden:

- Solicitud dirigida a la Comisión del Concurso Público de Méritos
- Ficha de resumen curricular.
- Constancia de habilitación expedida por el Colegio de Abogados (vigente hasta la conclusión del proceso de la convocatoria).
- Curriculum vitae, debidamente documentado, con fotografía actual.
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Declaración Jurada de No haber sido condenado, ni hallarse procesado por delito doloso.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público, o de la Administración Pública, o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad.
- Declaración Jurada de no tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.

Todos los documentos deberán ser presentados, debidamente **foliados** y **firmados** en cada una de las hojas (firma en original), desde la última hoja hasta la primera hoja, en folder A-4 con fastener; mismo que estarán un sobre de manila; ello en mesa de partes de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, ubicada en la **Avenida Simón Bolívar N° 908, 1er Piso, distrito de Mariano Melgar, provincia y región de Arequipa**. El sobre deberá presentarse dirigido a la **Comisión del Concurso de Méritos N° 001-2023- MDMM**, para la selección de un **Ejecutor Coactivo**, conforme a las siguientes características:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2023-MDMM, PARA LA SELECCION
DE UN EJECUTOR COACTIVO

APELLIDOS: _____
NOMBRE : _____
DNI : _____
FECHA : _____

La Entidad y la comisión se reservarán el derecho de fiscalización posterior, en amparo a los **artículos 1.7 y 1.6 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General"**, así como la descalificación inmediata en el supuesto de falsedad documentaria.

En caso se declare desierta la plaza vacante la comisión deberá emitir el informe respectivo al **Gerente Municipal** de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, para luego proceder nuevamente a su convocatoria.

X. **CRONOGRAMA.**

La presentación de los documentos de los postulantes, las evaluaciones curriculares documentarias, de conocimientos, la entrevista personal, se realizará en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, conforme al cronograma establecido. Cualquier documento que se presente fuera de la fecha y hora establecida no será tomado en cuenta y será motivo de descalificación.

XI. **RECEPCION DE DOCUMENTOS**

Los postulantes entregaran en sobre de manila A4, con fastener, la ficha curricular, el Curriculum vitae con fotografía actual, documentado, conjuntamente con las declaraciones juradas debidamente firmadas, que incluye huella digital del postulante, conforme al cronograma, en Mesa de partes de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**; en el horario de **08:00 horas a 15:00 horas**.

XII. **POSTULANTES APTOS**

Se publicará la relación de los postulantes aptos para participar en la siguiente etapa del concurso convocado, conforme al cronograma establecido, en la página web institucional de la Municipalidad: <https://munimarianomelgar.gob.pe/>.

XIII. **DEL CONCURSO**

El **Concurso Público de Méritos N° 001-2023-MDMM**, estará a cargo de la Comisión designada mediante **Resolución de Alcaldía N° 168-2023-MDMM**, de fecha **16 de mayo del 2023**, desde la convocatoria hasta el informe final para la designación del **Ejecutor Coactivo**. La Comisión se encuentra conformada por **tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes**, y está integrada por:

Miembros Titulares:

- a) Gerente de Administración (presidente)
- b) Gerente de Administración Tributaria (secretario técnico)
- c) Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (miembro)

Miembros Suplentes:

- a) Gerente Municipal (Presidente Suplente)
- b) Gerente de Planeamiento y Presupuesto (Miembro Suplente)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

c) Gerente de Desarrollo e Inclusión Social (Miembro Suplente)

Corresponde a los miembros de la comisión ejercer las siguientes funciones:

- Aprobar las bases del **Concurso Público de Méritos N° 001-2023-MDMM**, previo a la convocatoria.
- Conducir con diligencia, honestidad y transparencia el proceso en todas sus etapas.
- Resolver los casos que se presenten en el Proceso del Concurso, y que no hayan sido previstos en las presentes bases, dejando constancia en el Acta que se levante para estos fines.
- Evaluar a los postulantes conforme a lo establecido en la presente base.
- Emitir el informe final de resultados.

CALIFICACION Y EVALUACIONES	
	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	40 puntos
Evaluación de conocimientos	30 puntos
Entrevista Personal	30 puntos
TOTAL	100 puntos

EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
EVALUACION CURRICULAR	40 puntos	26 puntos
a) Formación académica		
b) Diplomados, capacitaciones		
c) Experiencia laboral		
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	30 puntos	20 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	30 puntos	20 puntos

BONIFICACION

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del **quince por ciento (15%)** del puntaje final obtenido, según **Ley N° 29973**, "Ley General de la Persona con Discapacidad".

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas. Se otorgara una bonificación del **diez por ciento (10%)** sobre el puntaje obtenido en la Etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el **artículo 4**, de la **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE**, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

a) EVALUACION CURRICULAR (Puntaje máximo 40 puntos).

Se calificará la documentación o certificados que acredite mayor formación educativa, académica, así como la experiencia profesional y laboral en la materia.

SOBRE LA FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA COACTIVA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA DEL EJECUTOR COACTIVO

- Título Profesional y Colegiatura Vigente

10 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Diplomados Capacitaciones en derecho adm. y tributario 10 puntos
- Experiencia en la materia (laboral) de un (01) año a más 20 puntos
 - De (01) a Dos (02) años 06 puntos
 - Tres (03) años 08 puntos
 - Cuatro (04) años 10 puntos
 - Cinco (05) años 12 puntos
 - Seis (06) años 14 puntos
 - Siete (07) años 16 puntos
 - Ocho (08) años 18 puntos
 - Nueve (09) años a más 20 puntos

Para pasar a la fase de conocimientos en la evaluación curricular se debe haber obtenido un mínimo de **26 puntos**, los postulantes que obtuvieron menos puntajes quedarán eliminados.

b) EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (Puntaje máximo 30 puntos).

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Su objetivo es medir el grado de conocimientos del candidato en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado.

El órgano solicitante estará a cargo de la elaboración de la prueba de conocimientos y la Comisión conformada a cargo de su aplicación y calificación. La evaluación se realizara de manera presencial. El puntaje máximo es de treinta (30) puntos y el mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos, por lo que el candidato que obtenga un puntaje menor, será considerado como "NO APTO". El candidato que no se presente a la evaluación en el horario y fecha programado será considerado como "DESCALIFICADO". La fecha, hora y lugar de la evaluación, será debidamente señalada cuando se publique a los postulantes aptos para la misma.

c) ENTREVISTA PERSONAL (Puntaje máximo 30 puntos).

La entrevista personal se realizará por la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos, de acuerdo al cronograma establecido, en la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, situ en la **Avenida Simón Bolívar N° 908**, distrito de Mariano Melgar, provincia y región de Arequipa, se calificará:

1. Presentación personal y grado de seguridad en el desenvolvimiento de sus respuestas durante la entrevista.
2. Grado de conocimiento práctico en los temas de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Procedimiento Tributario, y Procedimiento Administrativo General.
3. Conocimiento de cultura general y actualidad nacional.

c) PUNTAJE FINAL

Se considerará ganador al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto.

XIV. PUBLICACION DE RESULTADOS

Concluida la calificación de los resultados, de los postulantes al **Concurso Público de Méritos N° 001-2023-MDMM**, la comisión elaborada el cuadro de orden de méritos del concurso, declarando como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante de **un (01) Ejecutor Coactivo**, al que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto, el mismo que se publicará en la página web institucional de la **Municipalidad Distrital de**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mariano Melgar: <https://munimarianomelgar.gob.pe/>, de acuerdo al cronograma establecido.

En caso de empate en el orden de mérito, para seleccionar al ganador se tendrá en cuenta lo siguiente:

En caso de empate y luego de verificar que los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos, no les corresponde la aplicación de las bonificaciones señaladas, se deberá tener en cuenta el siguiente orden de prelación:

Primer orden: Se declara como ganador al postulante con mayor puntaje en la Evaluación Curricular.

Segundo orden: De persistir el empate, se tomará en cuenta la Entrevista Personal.

XV. DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

16.1.- DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- d) Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo señalado en el cronograma y no exista accesorio.

16.2.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

XVI. INFORME FINAL

Concluido el **Concurso Público de Méritos N° 001-2023-MDMM**, la comisión elaborará el informe final, remitiendo la siguiente documentación:

- a) Cronograma de Actividades.
- b) Publicación de la Convocatoria.
- c) Cuadro de Méritos.

XVII. UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL

Todo lo no contemplado en la presente base, será resuelto, en el día, por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son impugnables, decisiones que deberán constar en Actas y en cuanto a las Actas impugnables serán resueltas conforme a Ley de la materia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

XVIII. DESIGNACION

Concluido el **Concurso Público de Méritos N° 001-2023-MDMM**, la comisión elaborará el informe final, remitiendo la siguiente documentación:

- a) Cronograma de Actividades
- b) Publicación de la Convocatoria
- c) Cuadro de Méritos
- d) Curriculum Vite del Ganador (Ejecutor Coactivo), para ser incorporados a su legajo personal.

Lo elevará a **Gerencia Municipal**, para que mediante **Secretaría General** se elabore el proyecto de Resolución de Alcaldía para la designación del **Ejecutor Coactivo**.

XIX. REMUNERACIÓN

La remuneración del **Ejecutor Coactivo**, será conforme al **Nivel y Categoría SP-DS1, Ejecutor Coactivo I, Plaza N° 094**, conforme al **Cuadro de Asignación de Personal (CAP)** de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, por el monto bruto de **S/. 1,833.00 (Un mil ochocientos treinta y tres con 00/100 Soles)**, según Régimen Laboral del **Decreto Legislativo N° 276** y su Reglamento; así mismo estará sujeto a una evaluación periódica del desempeño laboral y otra que se especifique en el respectivo contrato.

El periodo inicial de contratación es hasta el 31 de diciembre del 2023, pudiendo ampliarse de acuerdo a la necesidad del servicio, disponibilidad presupuestal y evaluación favorable de la Gerencia de Administración Tributaria.

El servidor ejercerá sus labores a tiempo completo y dedicación exclusiva, conforme a las disposiciones contempladas en la **Ley N° 26979** y sus modificatorias.

XX. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener impedimento para contratar conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- No contar con sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- No percibir otro ingreso por el estado, a excepción de la docencia.
- NO tener antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
- No estar inhabilitado por mala praxis en el ejercicio profesional.
- No estar incurso en lo dispuesto en la ley N° 27588, "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento probado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- No se tomara en cuenta al postulante que no consigne correctamente el ítem y el nombre de la convocatoria a la que se presenta.

La Entidad se reserva el derecho de la verificación de lo establecido en el presente ítem; ello a través de la consulta en las diferentes plataformas que contienen los mencionados registros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

DECLARACION JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____

_____;



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que soy ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de mis derechos civiles.



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el **artículo 51**, del **TUO** de la **Ley N° 27444**, ".

Mariano Melgar, de _____ del **2023**



NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI N° _____

FIRMA

HUELLA DIGITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO, NI HALLARME PROCESADO POR DELITO DOLOSO

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____
_____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No haber sido condenado, ni hallarme procesado por delito doloso, así como, no mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, relacionada a las funciones materia del presente concurso, pre existente a la postulación.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el **artículo 51**, del **TUO** de la **Ley N° 27444**, "*Ley del Procedimiento Administrativo General*".

Mariano Melgar, de _____ del **2023**

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI N° _____

FIRMA
HUELLA DIGITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 03

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PUBLICO O DE LA ADMINISTRACION PUBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____

_____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No haber sido destituido de la Carrera Judicial o del Ministerio Público, o de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias de la actividad privada por falta o causa grave laboral.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el **artículo 51**, del **TUO** de la **Ley N° 27444**, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Mariano Melgar, de _____ del **2023**

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI N° _____

FIRMA

HUELLA DIGITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 04

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

DECLARACION JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y \ / INCULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____, con domicilio en _____
_____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad y vínculo conyugal con funcionarios de la **Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**.

Que, en caso de omitir la identificación de parientes en la corporación edil, me hago acreedor de las sanciones administrativas, civiles y penales que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el **artículo 51**, del **TUO** de la **Ley N° 27444**, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Mariano Melgar, de _____ del **2023**

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI N° _____

FIRMA

HUELLA DIGITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 05

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO
DECLARACION JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____, con domicilio en
_____;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de las normas legales vigentes, no estar comprendido en las incompatibilidades:

- a) No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio que laboren en la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, que sean estos funcionarios y/o personal de confianza, que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal, o que los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa e indirecta en el nombramiento del personal.
- b) No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del estado.
- c) No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 36771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM (Nepotismo).
- d) No haber sido sancionado por destitución.
- e) No estar inscrito en las prohibiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) No haber sido despedido por acciones de conducta o de incumplimiento de obligaciones laborales, ni ser parte de procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.
- g) No haber renunciado al estado con programas de incentivos, ni contar con ninguna otra incompatibilidad establecida por Ley para contratar con el estado.
- h) Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual, firmo la presente.

Mariano Melgar, de _____ del 2023

FIRMA / HUELLA DIGITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 06

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

DOMICILIO

CALLE	NÚM.	URBANIZACION	DISTRITO
-------	------	--------------	----------

DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL	NÚM. DE HIJOS	TEL. DE CASA	TEL. CELULAR	ESTADO DE SALUD
DIA MES AÑO						BUENA <input type="checkbox"/> MALA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/>

LUGAR DE NACIMIENTO			CORREO ELECTRONICO
Distrito	Provincia	Departamento	N° DNI

FORMACION ACADEMICA

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		N° de Folio de sustento
				DESDE	HASTA	
PRIMARIA:						
SECUNDARIA:						
TECNICO:						
FORMACION UNIVERSITARIA:						
FORMACION UNIVERSITARIA:						
DIPLOMADO						
MAESTRÍA						

ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS

NOMBRE DEL DIPLOMADO	CONDICIÓN	INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZO EL DIPLOMADO	HORAS LECTIVAS	N° de Folio de sustento
----------------------	-----------	-------------	------------------------------	----------------	-------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BONIFICACIÓN		N° de Folio de sustento
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA LICENCIADO FF.AA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	



CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS			
CONOCIMIENTO Y/O CURSO	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	N° de Folio de sustento
IDIOMAS			
COMPUTACION			

Cursos (Seminarios, Congresos, Talleres, acuerdos a los requisitos Del perfil)	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	N° de Folio de sustento

EXPERIENCIA 1			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO	
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO (años, meses y días).			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 2			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO	
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO (años, meses y días).			
N° de Folio de sustento			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EXPERIENCIA 3			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO (años, meses y días).			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 4			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
TIEMPO LABORADO (años, meses y días).			
N° de Folio de sustento			

	Si / No	N° de Folio de sustento en el que se encuentra la constancia de habilidad (*)
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

(*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE



FECHA: MARIANO MELGAR, ____ de ____ del ____



 (Apellidos y nombres)
 DNI N° _____



HUELLA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-MDMM
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUMILLA: POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO DE
 MERITOS N° 001-2023-MDMM

SEÑOR:

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE MARIANO MELGAR**

Yo, _____, identificado(a) con DNI
 N° _____, con domicilio actual en
 _____, con
 correo electrónico _____ y celular N° _____;
 solicito a usted, tenga a bien considerarme como postulante al concurso público de
 méritos para la contratación de un **EJECUTOR COACTIVO**, de la **Municipalidad Distrital de
 Mariano Melgar**.

Habiendo leído detenidamente las bases del concurso público, me someto a la misma y
 adjunto la documentación requerida.

Mariano Melgar, de _____ del **2023**

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI N° _____

 FIRMA

HUELLA DIGITAL